RESOLUCIÓN No. AS- MF-CMA-002 de 2026
(17 de julio)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA UNA SUPERVISIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORESTA – BOYACÁ

Por medio de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las Conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, demás actos inherentes, pertinentes y,

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de Floresta, una vez surtido el proceso contractual, suscribió en la modalidad de SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. MF-CMA-002 de 2026 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA - DEPARTAMENTO DE BOYACA con el Proponente R.T. PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S con NIT N° 901.267.589-0 representada legalmente por DANIEL ALBERTO TORRES ORTIZ identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.049.619.184 DE TUNJA, con un plazo de ejecución por el término de Siete (07) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento, aprobación de garantías y suscripción del acta de inicio y una cuantía equivalente a SETENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 78.036.000,00) M/CTE.

2. Que se hace necesario nombrar supervisor para dicha contratación; quien deberá vigilar y verificar el cumplimiento del objeto del contrato

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ASIGNAR funciones de Supervisor del contrato MF-CMA-002 de 2026 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA - DEPARTAMENTO DE BOYACA al Ing. GUILLERMO ANDRÉS VARGAS MANOSALVA , en su condición de Secretario de Planeación del Municipio de Floresta o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la presente al designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la alcaldía municipal de Floresta, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026

LUIS MARIO VARGAS BERNAL
Alcalde Municipal
Me notifico

GUILLERMO ANDRES VARGAS MANOSLAVA
Secretario de Planeación
Supervisor

Palacio Municipal Cr. 4 No. 4-51, www.floresta-boyaca.gov.co
Email: secplaneacion@floresta-boyaca.gov.co
alcaldia@floresta-boyaca.gov.co